

**QUINTA LAGUACOTO CIA LTDA**  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016  
Notas a los Estados Financieros

**ABREVIATURAS USADAS:**

US\$ -	Dólares de los Estados Unidos de Norte América
IVA -	Impuesto al Valor Agregado
NIIF -	Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF Pymes -	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 23 de Diciembre del año de 2015, con el nombre de **QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**; Su actividad principal es: actividades de alojamiento y alimentación para huéspedes nacionales o extranjeros; Servicios de alimentación y comercialización en las diferentes áreas de nutrición, gastronomía y hotelería.

Su domicilio principal es en la ciudad de Cayambe Vía a Chanoc S/N.

**NOTA 2 – AUTORIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, que corresponden estados financieros bajo NIIF para Pymes (para Pequeñas y Medianas Empresas), han sido emitidos y entregados a la Gerencia, en fecha 30 de marzo del 2017, y serán puestos a consideración de la Junta General de Socios, a realizarse con fecha 31 de marzo del 2017.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

**3.1 Bases de preparación de estados financieros**

Los presentes estados financieros separados de la Compañía se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23 de noviembre del 2009) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de **QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2016. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

En la Nota No. 4 se revelan las áreas que requieren un mayor grado de juicio y/o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

### **3.2 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

### **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, sobregiros bancarios e inversiones a la vista máximo a 90 días; estos valores son de libre disponibilidad.

### **3.4 Activos y pasivos financieros**

#### **3.4.1 Clasificación**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “cuentas por cobrar comerciales” y “otras cuentas por cobrar”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de “cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**3.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuándo se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

(a) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta principalmente las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes directos y compañías relacionadas por la venta de **servicios de alojamiento prestados por hoteles**. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

- (i) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a trabajadores, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- (i) Cuentas por pagar comerciales y otras: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses; las cuentas por pagar comerciales y otras se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Proveedores" y/o "Anticipos de clientes".
- (ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por liquidaciones de personal; no se han establecido intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

### **3.5 Impuesto a la renta: corriente y diferido**

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta: corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados o directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos totales (se excluyen ciertos activos).

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En adición, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013. La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, estableció una tasa de impuesto a la renta del 22% para las sociedades establecidas en el Ecuador, y del 25% si los accionistas se hallan domiciliados en el exterior en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**Impuesto a la renta diferido -**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**3.6 Beneficios a los empleados**

(a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- (ii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

**3.7 Provisiones corrientes**

La compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**3.8 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la transferencia de dominio y entrega de los bienes a clientes directos, y en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes de su propiedad y no mantiene el derecho a disponer de ellos ni el control sobre los mismos.

La compañía genera sus ingresos principalmente por la venta de servicios de alojamiento prestados por hoteles

**3.9 Normas para pequeñas y medianas empresas, e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros emitidos**

En mayo del 2015 se emitieron modificaciones a las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas, las cuales entrarán en vigencia obligatoria a partir del 1 de enero del 2017, sin embargo su aplicación anticipada es permitida. La Gerencia evaluará su impacto en las políticas actuales de la entidad.

**NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 5 - ADMINISTRACION DE RIESGOS**

**5.1 Factores de riesgo operacional**

En el curso normal de las operaciones de la Compañía, la Administración considera que QUINTA LAGUACOTO CÍA. LTDA, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de: a) la posible ocurrencia de comida mal preparada o incorrecta prestación del servicio indicado en Notas anteriores, y b) la ocurrencia de modificaciones en aspectos tributarios.

**5.2 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

*(a) Riesgos de mercado*

El mercado en que se desenvuelve la empresa tiene como principal competidor, a los distintos restaurantes que se encuentran alrededor, los cuales por su bajo costo, compiten con el servicio de la compañía, sin embargo se mantiene en el mercado la empresa por la calidad de sus producto y prestación de servicios bajo medias y características propias de los clientes frecuentes de la empresa. No obstante por encontrarse ubicados en un lugar no muy estratégico, las ventas pueden verse afectadas de manera significativa.

*(b) Riesgo de crédito*

Las políticas estrictas de concesión de crédito y seguimiento diario de la cartera de clientes, permite que esta no se deteriore y tenga adecuados niveles de recuperación de cuentas por cobrar comerciales.

*(c) Riesgo de liquidez*

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Categorías de instrumentos financieros -**

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

<u>Costo</u>	<u>Al 31 de diciembre</u> <u>del 2016</u> <u>Corriente</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	3,123
<b><u>Activos financieros medidos al</u></b> <b><u>costo amortizado</u></b>	
Cuentas por cobrar comerciales	506
Otras cuentas por cobrar	219
<b>Total activos financieros</b>	<b><u>3.849</u></b>
<b><u>Pasivos financieros medidos al</u></b> <b><u>costo amortizado</u></b>	
Proveedores y otras cuentas por pagar	428
Cuentas por pagar a compañías relacion	28.606
Prestaciones y Beneficios sociales	3.995
Anticipo Clientes	1.259
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b><u>34.288</u></b>

**Valor razonable de instrumentos financieros –**

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

**NOTA 7 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

**NOTA 7 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

<b>Año: 2016</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos administrativos</b>	<b>Total</b>
Costo de Ventas	10.878	-	10.878
Arriendos	-	1.163	1.163
Publicidad	-	4.299	4.299
Honorarios	-	3.227	3.227
Impuestos y contribuciones	-	264	264
Mantenimientos y reparaciones	-	1.176	1.176
Gastos Constitución	-	1.066	1.066
Remuneraciones y beneficios sociales	-	25.841	25.841
Internet	-	1.051	1.051
Servicios Básicos	-	1.239	1.239
Otros Servicios	-	2.953	2.953
	<u>10.878</u>	<u>42.279</u>	<u>53.157</u>

**NOTA 8 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

Otros Ingresos y Egresos se compone de:

<b><u>Otros Ingresos</u></b>	
Otros ingresos de actividades ordinarias	<u>125</u>
	125
<b><u>Otros egresos</u></b>	
Gastos financieros (1)	<u>720</u>
	720

(1) Corresponde principalmente a comisiones tarjetas de crédito, y costos de mantenimiento en cuentas bancarias.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 9 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalente de efectivo se compone de:

Efectivo en caja	38
Bancos	3.086
	<u>3.124</u>

**NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Cuentas por cobrar comerciales corresponde a créditos en la prestación de servicios, los cuales se componen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Clientes Nacionales	506
Total Clientes	<u>506</u>

**NOTA 11 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR**

Los impuestos anticipados y por pagar comprenden:

	<u>2016</u>
<b>Impuestos anticipados:</b>	
Retenciones IVA	910
Retenciones impuesto a la renta	276
	<u>1.186</u>
<b>Impuestos por pagar:</b>	
Retenciones de impuesto a la renta	125
Retenciones Iva	213
Iva en ventas	392
	<u>730</u>

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 12 - PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Proveedores y otras cuentas por pagar se compone de cuentas por pagar a proveedores locales por un valor de US\$ 428, que se liquidan en menos de 30 días

**NOTA 13 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las entidades con accionistas comunes, y con participación accionaria significativa en la Compañía:

	<u>Relación</u>	<u>2016</u>
<u>Saldos por cuentas por pagar</u>		
Rodrigo Del Salto	Prestamo	20.529
Fabián Del Salto	Prestamo	<u>8.077</u>
		<u>28.606</u>

Los saldos por pagar a compañías relacionadas no devengan intereses, no tiene plazos definidos de pago, pero son exigibles por parte del acreedor en cualquier momento.

**Remuneraciones personal clave de la gerencia -**

La Administración de la Compañía incluye miembros clave constituidos por administradores y miembros del Directorio. Los costos por remuneraciones del personal clave no constituyen desembolsos significativos en la composición de costos y gastos de la compañía.

**NOTA 14 - IMPUESTO A LA RENTA: CORRIENTE Y DIFERIDO**

La composición del impuesto a la renta es el siguiente:

	<u>2016</u>
Impuestos a la renta Corriente	<u>-</u>

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

**Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente -**

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al año 2016:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Pérdida del año de impuesto a la renta	( 30.383)
Más - Gastos no deducibles	553
	<u>(553)</u>
Base tributaria	(29.830)
Tasa impositiva	22%
Impuesto a la renta calculado	<u>-</u>
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	<u>-</u>

**Situación fiscal -**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los años 2015 al 2016 están sujetos a una posible fiscalización.

**NOTA 15 – PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

Las prestaciones y beneficios sociales al 31 de diciembre del 2016, se componen de:

	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Beneficios sociales	125	(125)	0
Otras Provisiones	<u>23.962</u>	<u>(19.966)</u>	<u>3.995</u>
	24.087	(20.091)	3.996

**NOTA 16 - CAPITAL SOCIAL**

Las participaciones comunes se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2015 y 2016 comprende 400 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 17 – RESERVA LEGAL Y RESULTADOS ACUMULADOS**

**Reserva Legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La apropiación de la reserva legal de las utilidades del año 2015 se efectuó en el año 2016, previa la respectiva aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

**Resultados acumulados**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

**NOTA 18 - ENTORNO ECONOMICO DEL PAIS**

Las condiciones económicas de los últimos dos años en el país, han venido experimentando fuertes deterioros, los cuales se han incrementado considerablemente durante el año 2015 y mantuvieron con un leve mejoramiento hacia finales del 2016. Este deterioro reflejado, fundamentalmente en la iliquidez de los mercados financieros nacionales, la disminución de los precios del barril de petróleo, la restricción a las importaciones y el incremento arancelario, sobretasas y salvaguardas, ha afectado fuertemente la capacidad productiva de los principales sectores del país, condiciones que determinaron, entre otras, una importante reducción al circulante en la económica, el incremento del desempleo, la disminución de la capacidad productiva y de consumo

**NOTA 19 – REFORMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

**A) LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL;**

En diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, las cuales rigen que rigen a partir de enero del 2016.

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

Un resumen de éstas reformas se muestra a continuación:

- a. Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- b. Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- c. Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- d. Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- e. Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad
- f. Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- g. Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
- h. Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
- i. Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- j. Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, determinándose una tasa que oscila entre el 22% y el 25%
- k. Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
- l. Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior
- m. Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- n. Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

**B) LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.**

En mayo del 2016, fue publicada la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, , las cuales rigen que rigen a partir de junio del 2016.

Un resumen de estas reformas se detalla a continuación:

- a. Se incrementa la tarifa del IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 14% durante el período de un año contado a partir del mes siguiente de la publicación de la Ley.
- b. Contribución solidaria sobre las utilidades del 3% obtenidas por sociedades, fideicomisos, personas naturales sujetas al Impuesto a la renta y que hayan obtenido una base imponible superior a US\$ 12.000,00 (doce mil 00/100 dólares americanos).
- c. Contribución solidaria sobre el patrimonio del 0.90% para personas naturales residentes y no residentes que mantengan un valor de patrimonio dentro y fuera del país al 01 de enero del 2016 superior o igual a US\$ 1.000.000,00 (un millón 00/100 dólares americanos).

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- d. Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- e. Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

**C) LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

En abril del 2016, fue publicada la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Un resumen de las principales reformas se detalla a continuación:

- a. Devolución del 1% al 2% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por adquisición de compras de bienes y servicios cuyos pagos se los efectúe con dinero electrónico. Tarjes de débito y tarjetas de crédito. Toda compra cancelada con dinero electrónico, soportarán su deducibilidad de gastos para Impuesto a la renta y Crédito tributario
- b. Para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta para los años 2017 al 2019, no se considerará los valores pagados con dinero electrónico, que se encuentren reflejados en Costos, Gastos e Ingresos.
- c. Dedución del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- d. No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- e. Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- f. Exención de un monto anual de US\$5.000 (cinco mil 00/100 dólares americanos) cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior

**QUINTA LAGUACOTO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

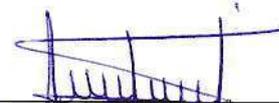
**NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.



---

Ing. Fabián Del Salto  
Representante Legal



---

CPA Adriana Cueva  
Contadora